

# Ascienden al grado de Coronel F A P. al Comandante F A P. Julio César Hesse Ramírez

DECRETO LEY N° 20394

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1186-73/AE. del 19 de Octubre de 1973:

De conformidad con las prescripciones de la Ley 13010, sus modificatorias y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y.

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto - Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascender al grado de Coronel FAP, con fecha 1° de Enero de 1974, al Comandante FAP Julio César Hesse Ramírez.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setentitres

General de División EP.  
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP  
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E. P.,  
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,  
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División E. P.,  
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas

General de División E. P.,  
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E. P.,  
JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería. Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General F. A. P.,  
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A. P.,  
RAMON ARROSPIDE MEJIA, Ministro de Vivienda.

Contralmirante A. P.,  
ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. P.,  
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P.,  
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Diciembre de 1973.

General de División E. P.,  
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P.  
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General F. A. P.  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante A. P., LUIS E. VARGAS CABALLERO,

Teniente General FAP.  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.